

DECRETO N° 1793

Lanús, 26 OCT 2007

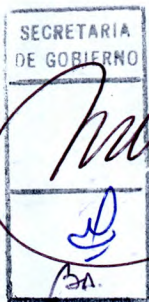
Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54426/05 y su agregado N° 54431, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 9, y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 12,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Archívense las presentes actuaciones sin más trámite, en virtud que el agente Mariano Carlos Gatti, Legajo N° 18312/5, fue dado de baja mediante el Decreto N° 1136 de fecha 11 de agosto de 2005.-

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente, archívese.-



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

